BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº041-2005

Lima, 25 de mayo 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central:

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos evaluar y velar por el adecuado funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

Que, el Banco de Francia invita a este Banco Central a participar en el curso *Payment Systems*, que se llevará cabo en la ciudad de Marne-La-Vallée, Francia, del 6 al 10 de junio del 2005; en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 20 de abril 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Edwin Navarro Loaiza, Jefe de la Sección Análisis y Estadísticas del Sistema de Pagos de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Marne-La-Vallée, Francia, entre el 5 y el 10 de junio y al pago de los gastos, a fin de participar en el certamen que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

TOTAL	US\$	1426,51
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	<u>US\$</u>	28,24
Viáticos 🔛	US\$.	260,00
Pasajes	US\$	1138,27

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA